



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 09 -2021/SIS-OGAR

Lima, 04 de marzo de 2021

VISTOS: La Nota Informativa N° 0034-2021/GMR ORI-UDR YUR de la Unidad Desconcentrada Regional Yurimaguas y el Informe N° 010-2021-SIS/OGAR/OT, con Proveído N° 093-2021-SIS/OGAR de la Oficina de Tesorería y el Informe N° 026-2021-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 082-2021-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, indica que mediante Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, se señala a los responsables a quienes se encomienda el manejo de Caja Chica;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Administrativa N° 002-2021-SIS/OGAR de fecha 18 de enero de 2021, se autoriza la apertura del Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2021, y a través del Anexo I que forma parte integrante de la misma se señala a los responsables titulares y suplentes Unidades Desconcentradas Regionales – UDR y Gerencias Macro Regionales – GMR a quienes se encomienda el manejo y custodia de parte del Fondo de Caja Chica del SIS, en consecuencia, el responsable titular y suplente de dicho fondo para la UDR Yurimaguas son los servidores Clemente Portocarrero Ramírez y Joel Gonzáles López, respectivamente (numeral 45);

Que, mediante Nota Informativa N° 0034-2021-SIS/ GMR ORI-UDR YUR, de fecha 22 de febrero de 2021, el Director de la UDR Yurimaguas solicita a la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR la designación de la nueva titular y suplente del manejo y custodia de parte del Fondo de Caja Chica de la UDR Yurimaguas, proponiendo para ello a las servidoras Lenni Margoth Hurtado Arévalo y Nely Jhamileth Fernández Benavides, respectivamente;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR considera que el requerimiento de la UDR Yurimaguas se encuentra debidamente motivado, por lo que es necesaria la designación del responsable titular y suplente para el manejo de la caja chica asignada a dicha dependencia, la misma que deberá hacerse efectiva mediante Resolución Administrativa;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería y con la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2021-EF-77.15, la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/OGAR-V.01 aprobada por Resolución

Administrativa N° 002-2021-SIS/OGAR y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 45 del Anexo I "Fondo de Caja Chica Año Fiscal 2021" de la Resolución Administrativa N° 002-2021-SIS/OGAR, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SEDE ADMINISTRATIVA / GERENCIA MACRO REGIONAL / UDRs	RESPONSABLE DEL MANEJO	TITULAR / SUPLENTE	CARGO	REG.	MONTO TOTAL EN S/.
45	UDR YURIMAGUAS	Lenni Margot Hurtado Arévalo	Titular	Asistente Administrativo	CAS	5,000.00
		Nelly Jhamileth Fernandez Benavides	Suplente	Apoyo Administrativo de Atención al Asegurado	CAS	

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y Comuníquese,

ADRIAN ENRIQUE ROMERO AMES
Director General
Oficina General de Administración de Recursos
Seguro Integral de Salud